DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1485/2019

"Adquisición de Equipos y Herramientas de Seguridad"

ADENDA N° 1

Asunción, 04 de junio de 2019

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas los siguientes:

- Sustituir la página 8 de la Sección II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, por su revisión Rev. 1, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Otros requisitos legales. Documentos formales no sustanciales.

1) Presentar los demás documentos legales en tiempo y forma, solicitados en el Anexo I de la Sección VII.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con los requisitos establecidos.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

(b) Experiencia y Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. Experiencia: Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años, en el sector público o privado, en la fabricación y/o provisión del bien ofertado de iguales o superiores características técnicas a los bienes licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el literal G) del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

2. Capacidad: Acreditar haber fabricado y/o proveído, en el sector público o privado, el bien ofertado de iguales o superiores características técnicas a los bienes licitados en los últimos tres (3) años una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el literal G) del Anexo I de la Sección VII. Los años a ser considerados son 2016, 2017 y 2018.

En caso de tratarse de un Consorcio, al menos uno de los integrantes deberá cumplir con los requisitos establecidos en el punto **1. Experiencia**; y para el punto **2.Capacidad,** se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".

(c) Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, de acuerdo a los balances de los años **2016, 2017 y 2018**, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ **Índice de Liquidez Corriente:** Activo Corriente / Pasivo Corriente.

  Deberá ser igual a 1 ó mayor, en promedio, en los tres (3) últimos años

- ✓ **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total

  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años

- ✓ **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

  El Promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema "CUMPLE" o "NO CUMPLE".